Liamamos la atención de los señores ministro de Fomento y director general de Instrucción pública, sobre esta desigualcod inexplicable que redunda en perjuicio de los profesores que trabajan E estudian.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

NUEVO TEATRO.—La empresa de Nuevo Teatro, representada por los señores Milian y Sánchez de León, suplica á los senores abonados pasen à contaduria à recoger el importe de su abone.

La suspensión, por orden gubernativa, de la obra dramática ¡Quince bajas! ha sido causa de la clausura del teatro, perdiendo esta empresa, una no despreciable cantidad en fianza, después de haber cumplido absolutamente todas sus obligaciones.

FRANCISCO JOSÉ

(POR TELEGRAPO)

Rumores de matrimonio.

Paris 10, 8:56 m.

Un despacho de Viena, que publica el Gil Blus, se hace eco de rumores que circuan en la corte de Austria, según los cuales el emperador Francisco José, cediendo a las inspiraciones de los altos consejeros de a Corona, pensaria en contraer nuevas napoias, con objeto de dar un heredero di-

recto al trono. Los que toman por buenos tales rumores, afiaden que la elegida por el emperador de Austria para esta unión, seria la princesa Leabel de Orleans, tercera hija del difunto conde de Paris y hermana del actual duque de Orleans, pretendiente del trono de Francia. - Huertas.

TRIBUNALES

El duque de Veragua contra Puntilla

En la sección cuarta de la Audiencia de esta corte, y à las dos de la tarde de ayer se ha celebrado la vista de la causa seguida contra nuestro querido compañero Puntilla, a instancia del señor duque de Veragua, por la publicación de unas revistas de toros que nuestros lectores recordarán perfectamente.

Abierta la seción, é interrogado el procesado, declaró que aun cuando ora autor de las revistas motivo dei pruesse, en modo alguno fué jamás su ánimo, como sostuvo siempre, ofender à la personalidad del que-

Procediose seguidamente á la prueba, propuesta à instancia de Pantilla, y comparecic en primer lugar nuestro querido director señor vizoquae de los Asilo, el cual manifesto, contestando á preguntas de la defensa, que podía asegurar que por parte del acusado no existía animosidad alguna hacia el duque; que sus revistas de toros habian sido siempre imparciales y nada apa-sionadas, y que no hubiera sido extraño que, dada la manera vertigioosa como se hacen las revistas de toros, en la necesidad de publicarias la misma noche de celebrarsela corrida, el revistero que escribe sus cuartillas en medio del vocerio de la fiesta y en la atmósfera que se respira en el ten-dido, cuando las corridas son malas, hubiera deslizado alguna frase que ni siquiera tenia tiempo material de volver a leer, aseverando que las revistas motivo de la causa, ni de la manera más remota habian causado menoscabo en la consideración de que goza el duque de Veragua, ni siquiera en

aus intereses. En iguales términes declararen nuestro El Liberal D. José de la Loma, que firma sus ingeniosas revistas de toros con el pseudonimo de Don Modesto. y el conocido afi-cionado D. Joaquin Menchere, el cual afiadió que aún le había parecido que Puntilla estavo flojo, cuando de los toros del duque 🕶 ocupó.

Renunciada la prueba documental y concedida la palabra al ilustre jurisconsulto Sr. Silvela, letrade de la parte acusadora, somenzo declarando que el señor duque de Veragua no se había propuesto otra com-en esta causa, que establecer la división en-tre la crítica al ganadero y su personali-dad, y que si en aquel concepto no coarta-ba el derecho de la crítica, no quería en el segundo que su dignidad fuera maltratada. Con elecuente frace hizo consideraciones

generales acerca de la estimación de la dignidad, sosteniendo que era preciso relacio-narla con la significación que á la frase da el Diocionario, y sin un detenido análisis de las que en los escritos había señalado como injuriesza, declaró que si en las ver-tidas por Pantilla había habído alguna extralimitación, de buen grado reconocía que no fué un intención molester al duque de Veragua, porque no había procedido el revistero con animosidad alguna.

Cité dos sentencias del Tribunal Supremo que conceptuó aplicables al caso, y ter-mino diciendo que lamentaba como hombre de derecho que nuestra legislación no permitiera, como la de Francia, por ejemplo, imponer la pena de un franco de multa por boshos como el que había motivado la que-

Acto seguido usó de la palabra el letrado defeusor de Puntilla, nuestro querido amigo y compañero D. Juan de la Camara. Comenzó su informe diciendo que si no

se considerara en el deber de alegar el dereche, tendría bustante y más que suficiente con el informe de la acusación, porque lejos de haberse demostrado por ella la existencia de un delito, se había patentiza-do la inocencia de aquel á quien se acu-

En corroboración de esta tesis hizo una brillante sintesis del informe de la sousación, señalando sus culminantes afirmaciones, y dijo que desde el momento en que se reconocia la falta de intención, desaparecia el elemento eseucial del delito de injurias y se evidenciaba la incoencia de su patro-

Hizo después un notable estudio del concepto de la injuria, tomando por base, no acla el texto del Código penal, sino la re-petida jurisprudencia del Tribunal Supremo, según la cual, y con arregio á cuyo ar-tículo, en concepto del orador, no hay injuria sine alli don le se patentiza la intención de deshonrar, desacreditar é menospreciar. mediante el convencimiento que llevan al animo tanto la declaración del presunto responsable como las circunstancias de lugar, ocasión y motivo con que se vierte la expresión que pudiera conceptuarse inju-

En la imposibilidad de seguir al Sr. Cámara en el sinnúmero de centencias que à su propósito citó y comentó con atinadas reflexiones juridiess, bistenes decir que todas ellas le valieron, por parte del anditorie, muestras de un asentimiento y de una somplasencia en escueharie, que hablaban

muy en pro de la tesis que sostenia. La segunda parte del informe del señor Camara, no menos digua de estimación que la primera, y como ella tan dontundente y razonada, encaminose à demostrar que, aun en la hipótesia, que sólo admitia al efecto de la discusión, de que en las revistas cita-das hubiera injuria, jamás podría conside-rarse injuria grave para los hombres de de-recho y para los que en derecho habían de juzgar: siquiera, decía el Sr. Camara, para las gentes de barras á tuera, y en el concento vulgar de una expresión, pueda ella ser considerada como grave por la suscep-tibilidad exagerada de la persona á quien

A see proposito, ei Sr. Camara sostuve,

con una lógica inflexible, que no existen en el derecho español otras injurias graves que las taxativamente señaladas en el articulo 472 del Código penal, cuyo análisis hizo, notando que la acusación privada ni niquiera hizo mención de él, y que á lo sumo, y aun concediendo lo que no podía concederse en rigor de justicia y de razón, solo injuria livitua padria existir en los he-

chos metivo del proceso. El Sr. Camara terminó su eloquente informe sosteniendo que en los hechos de autos no había otra cosa más que el libérrimo ejercicio del derecho de critica que asiste à la prensa, y respecto al cual, no solo los códigos extranjeros que citó, sino la jurispru-dencia del Tribunal Supremo español, cuyos fallos hubo de citar, son unanimes en establecer la doctrina de que la critica más ó menos acerba que pueda hacerse de las producciones científicas, literarias y artis-ticas, é incomparablemente más de las corridas de toros, decia el Sr. Camara, no constituyen materia de injuria.

Después de manifestar Puntilla que nada tenía que agregar à lo expuesto por su deiensor, el señor presidente declaró concluso el juicio para sentencia.

Las muchas personas que han asistido á la vista, se hacian lenguas de la elocuencia y brillantez del discurso del ilustre jurisconsulto Sr. Silvela, pero todas daban gran valor à la fuerza de los razonamientos contundentes y alegación jurídica del inferme del Sr. Camara, que no hemos de elogiar nosotros por los vinculos de antigua amistad que con él nos unen.

EL DESARME

POR TELÉGRAFO

Londres 10, 7:50 m.

The Times publica un telegrama de San Petersburgo, diciendo que la conferencia internacional para el desarme, convocada por iniciativa del ezar, se reducira á una sancilla discusión por los representantes acreditados de las potencias en San Petersburgo, del programa expuesto por el empe-

La reunión de la conferencia, según diche corresponsal, tendrá lugar en la segunda quincena de febrero.-Harry.

SUCESOS -

Muerte repentina.

En el parador de Barcelona de la calle de San Miguel falleció repentinamente Isidro Jaulias, de 38 años, que se hallaba albergado allí de caridad.

Dependiente inflel.

D. Antonio Martinez, que vive Costanilla de los Angeles, 1, presentó una denuncia contra su dependiente, Mariano Iñigo, que había desaparecido con el importe de una factura de 244 pesetas que cobró ayer mañana.

Quemaduras,

En la casa de socorro del distrito del Hospicio fué ayer curado un niño de dos años que en casa de sus padres, calle de (duadalajara, número I, se cayó en un brasero, causándose quemaduras graves en las

Caballos desbocados.

anoche se desbocaron los caballos de un ceño particular en la Carrera de San Jerónimo, y arrastrándole, le hicieron chocar con otro carruaje en la Puerta del Sol. El primero de los coches se hizo pedazos, y su conductor resultó con heridas graves.

Los eléctricos.

En la casa de socorre del distrite del Centre iné curado el guardia civil Fernando Pardo, el cual tenis una herida leve en la frente, occasionada casualmente en la Puerta del Sol per un dependiente del tranvia de Madrid con el gancho que se usa para cambiar el trolley del tranvia eléctrieo.

Pobres chicas...

Una llamada Carlota, que aver fué admitida como sirviente en la calle de Ponzano, número 30, bajo, desapareció, llevandose 95 pesetas y algunas ropas.

Suicidios.

En la tenencia de alcaldia del distrito de la Latina se ha suicidado ayer mañana el guardia municipal Fidel Quintanilla.

Hallabase este con sus compañeros, á uno de los cuales hubo de decir que se afeitaba sole, y que lo hacia con suma facilidad y una destreza de que carecian otros. Seguidamente sacó una navaja de afeitar, y aplicándosela al cuello, se dió un tremendo taio, quedando muerto casi en el acto.

Excusado es añadir el asombro y el horror que el acto del infeliz guardia produjo en sus companeros,

Fidel Quintanilla contaba 42 años de edad y er: portero de la casa número 25 de la calle de Santa Brígida.
Sa cadáver fué trasladado al depósito. También á la una de la tarde de ayer ha

puesto fin á su vida, en la casa número 35 de la calle del Barco, D. Manuel Rivera, estudiante, y de unos 29 años de edad. Dicho individuo, que se hallaba de huésped en la expresada casa, se uncerró en an cuarto y se disparo dos tiros con una pisto-

la, causándose la muerte. Dejó escritas en un pedazo de papel unas líneas, en las que anunciaba su fatal propó-

LXIRANJERO

POR TELÉGRAPO

El «Monserrat».

Suez 10. Con rumbo á Aden ha salido de este puerto el vapor correo Monserrat, de la Compania Trasatiantica.—Fabra.

La situación en China. Paris 10. Según las últimas noticias de China, las persecuciones contra los cristianos adquie-

ren cada día mayores caracteres de violencia, habiendo sido destruidos en la provincia de Su Tehaen la mayoria de los edificios destinados á las misiones.—Fabra.

La escuadra italiana... Paris 10.

Algunos periódicos italianos anunciau que para el mes de abril, una escuadra francesa visitará varios puertos italianos en sefiel de simpatis. - Fabra.

PROVINCIAS

POR TRIEGRAPO

Estado atmosférico. Alicante 10, 12 t.

Temperatura máxima de ayer, 21's grados; minima, por la noche, 7. Atmostera despejada.—Gades. A Cuba y Méjico.

Cádiz 10, 2'30 t.

Hoy ha zarpado de este puerto el vapor Satrastegui, correo de Cuba, con carga, correspondencia general V 66 passieros

Entre estos últimos figuran los diestros Parrao, Villita y Guerrerito, con sus cua-drillas, los cuales se dirigen á Méjico.—

De Viltadiege nos escribe con techa 8

nuestro corresponsal: ·La renombrada é inmemorial feria de San Andrés, que data del siglo XIV, ha terminado hoy sin que haya habido sucesos desagradables que lamentar, habiendo sido extraordinaria la concurrencia de compradores de ganado mular de las provincias de Duenca, Toledo, Guadalajara y Badajoz, pagándose á precios fabulosos. sin duda por la depreciación de nuestra moneda en el extranjero. Se ha presentado de toda clase de ganados un número considerable, calculándose el número de transacciones en el ganado mular 855; en el caballar 445; en el vacuno 1.200, y en el lanar 600.

·El tiempo muy bueno, contribuyendo á que los campos prometan y la animación sea grande entre los labradores.

Desde el día 1.º del actual á la fecha, el teniente alcalde del distrito de la Audiencia, D. Benito Zozaya, ha impuesto las si-

guientes multas: Por infracción del bando del alcalde presidente, relativo á la elaboración y falta de peso en la venta del pan, 12 juicios, 195 pe-Jackson.

Por insalubridad de subsistencias alimenticias y otras diversas faltas de policía urbana, 12 juicios, 48 pesetas. Total, 24 juicios y 243 pesetas.

El conocido litógrato de esta corte don Vicente Mozo ha tenido la amabilidad, que le agradecemos, de remitirnos un ciemplar del precioso cromo almanaque, ejecutado en sus talleres con destino à les señeres

hijos de Mahou. El acierto con que el dibuiante he sabido reproducir el tipo clásico de la horchatera madrileña, y la primorosa estampación del cromo hacen de este una obra artistica de verdadero mérito.

Durante el dia de ayer tueron socorridos en la casa de socorro del distrito de Palacio, con albergue, cena y desayuno, 92 hom-bres, 18 de ellos repatriados del ejército de Cuba, 65 mujeres y 50 niños.

Por orden del señor presidente de la re-

ferida casa de socorro, ha sido habilitado un local más para tan humanitario fin, pues los que había destinados para el mismo objeto resultaban insuficientes en vista del gran número de infelices que son socorridos diarismente, sería conveniente que las personas caritativas hiciesen donativos en dinero, especies ó ropas, non el fin de poder continuar llevando á cabo tan hermosa

A. Porras, dentista. Arenal, 22 duplicado.

El 98 por 100 de los entermos erónicos del estómago é intestines se curan con el Elixir estomacal de Sáiz de Carlos, Serra-no, 30, farmacia, Madrid; 5 pesetas botella.

Hoy domingo, à las once de la mañanana, se celebrará en el hotel Inglés el anunciado banquete en honor de D. Miguel Echegaray y D. Manuel Fernández Caballero, por el brillante éxito que ha obteui-do su última zarzuela Gigantes y cabezudos.

EL PURRTO DE MARSELLA.

El consul general de España en Marsella ha comunicado á nuestro gobierno lo siguiente con techa 2è de noviembre:

*Continúa fuerte temporal: empezó madrugada sábado, causando destrozos, entre ellos derribo unos 800 metros muro formando entrada este puerto, siendo peligroso buques arriben de noche o con cerrazón. Someto V. E. conveniencia que por autoridades Marina se provenga navegantes dirijan este puerto necesarias precaucionos en el rumbo de entrada.--Merlé.

En etecto, la falta del extremo de uno de los muros que forman la entrada 🛦 este puerto constituye un peligro para los buques cuyos capitanes la ignoren y arriben de noche o con cerrazón en el horizonte, calculando para su rumbo, según costumbre, la pequeña farola situada en el otro

El daño material causado por el temporal con el derribo de parte de ese muro se estima ed 700 à 800.000 francos, suponiendo que no hayan sufrido los cimientos y pue-da volver a construirse cobres la parte su-

También son de bastante consideración los daños causados por el temporal en las pequeñas poblaciones, caserios y establecimientos de baños situados en las inmediaciones de Génova, especialmente en Sam-pierdarena, Pegli y Sestri-Ponente, donde se hallan importantes establecimientos industriales, como actilleros, fundición para maquinarias, etc., etc. No se tiene todavía noticia exacta de las desgracias persona-les.—Firmedo: Ernesto Merlé.

La Junta de Aranceles y de Valoraciones publica en la Gaceta el siguiente aviso: «En cumplimiento de lo dispuesto en la regle 12.º de la real orden de 18 de diciembre de 1882, dictada para el servicio de valoraciones, esta secretaría pone en conoci-miento del público que para poder fijar los valores oficiales de las mercancías que se hayan importado y exportado en España darante el año natural de 1898, la Junta de Aranceles y de Valoraciones examinarà y tomarà en consideración todas las noticias, datos é indicaciones que se la dirijan durante el próximo mes de enero, tanto por las Camaras de Comercio y agricolas, como por los industriales, comerciantes y cuantas personas y corporaciones deseen contri-buir á la más exacta fijación de dichos va-

ESTADO ATMOSPERICO.

El dia 10 en Madrid ha variado poco respecto del apterior. El termómetro del óptico D. José Oliva (19, Principe, 21), señalaba: á las siete de la mañana 48 grados; á las doce del dia 13 y á las cuatro de la tarde 10'1.

La temperatura máxima, á la sombra 13'7 grados; la mínima, 2. Ei barómetro sigue subiendo notablemen-te: hoy queda en 719: buen tiempo.

—Ayer llovió en la Cornña y San Sebas-

tián, -La temperatura máxima á las nueve de la mañana, fué de 19 grados en Alicante; la mínima de 2 en Teruel.

La Compania de Maderas, Madrid, Argu-

mosa, 14 (Telét. 689), Bilbao, Santander. Hoy domingo, dia 11 del corriente, à las nueve de la noche, tendrá lugar en el Centro Asturiano una velada, en la que se

cantarán aires asturianos. En este centre está en suspenso, durante el presente mes, el pago de la cuota de entrada, para facilitar el ingreso en él á los

que descen aprovecharse de las diferentes enseñanzas que en el mismo se enseñan. El colegio de Recribanos del territorio de Madrid, ha elegido para ocupar los car-gos de vocales primero, segundo y tesorero de su junta directiva en el bienio de 1899

y 1900 à D. Ramon Aguado Oria, D. Vicen-

te Moreno Pastor y D. Pedro Taracena

Fontoya.

S. M. la reina, que estuvo ajer en la joyeria de Ansorena, visitó igualmente los talleres, conversando afablemente con los obreros y enterándose minuciosamente de ana trabajos.

ECOS DEL DIA

Dicesa que en estos días se ha preparado una partida de caza que dará lugar á con-ferencias políticas importantes.

La mineria republicana celebrará pronto alguna reunión política.

© Biblioteca Nacional de España

El Sr. Labra, que se ha negado á hacer declaraciones de ningún género, y a celebrar entrevistas con aquel objeto, irá al Congreso aunque la minoria republicana se mantenga en el retraimiento, según declaró al acordar esta política, y tomará parte en el debate que se piantee sobre el tratado de le par.

Anteanoche comieron en casa del marques de Mochales el duque de Tetuán y el Sr. Ro mero Robledo, y parece que se habló larga-mente de los problemas políticos de actua-

El martes comenzarán en Marina el último ejercicio los opositores & ingreso en la Escuela Naval flotante.

S. M. la reina, acompañada de la señora marquesa de Navarrés, ha visitado también ayer varios comercios para elegir objetos y juguetes que distribuir con motivo de las Pascuas entre los niños de los colegios y asilos benéficos costeados por la real casa.

El general Auñón ha enviado un afectuoso telegrama de pésame à la vinda del ca-pitan de fragata Sr. Mac-Crehon, que reside en Cadiz.

Hoy a las siete llegara a Madrid, procedente de Randau, S. A. R. la condesa de Paris, acompañada de sus dos hijas, que viene de paso para Villamanrique, donde pasará el invierro.

La cuestión de la ratificación del tratado de paz por las Cortes no se ha tratado aun por el gobierno en Consejo; pero, según parece, algunos ministros han expuesto efectivamente diversas opiniones respecto al particular.

El texto constitucional dice sencillamente:

«Art. 54. Corresponde además al rey: ·Cuarto. Declarar la guerra y bacer y

mentada à las Cortes. Y fundándose en esta disposición, hay dos ministros, sobre todo, que entienden que el tratado no debe ser ratificado por las Cortes, porque esto envolveria una dieminución de la regia prerrogativa, y que de-ben limitarse, por lo tanto, à dar cuenta do-

ratificar la paz, dando después cuenta docu-

cumentada á las Cortes. Pero hay otros ministros que, reconociendo lo que precede, sñaden, que en el presente caso, el art. 54 debe completarse con el idmediato 55, el cual dice:

Art. 55. El rey necesita estar autorizado por una ley especial:

Primero. Para enajenar, ceder o permutar cualquiera parte del territorio español.»
Y como en el tratado de Parie se hace la cesión de Filipinas, que no estaba autorizada por la ley de setiembre último, entienden que es necesaria la ratificación del tratado por el Parlamento, y de esta opinión parece que es también partidario el señor Sagasta, según se deduce de sus declaraciones relativas à la reunión de las Cortes.

Lo más probable es que esta opinión sea la que prevalezca, y así lo da á entender desde luego el pensamiento de reunir las Cortes en la primera quincena de enero. pues aun cuando hay de placo para la ratilicación seis meses, es preferible dar per terminada la cuestión cuanto antes.

Ayer tarde conferenciaron con el minis-tro de Estado, el nuncio de Su Santidad y los embajadores de Italia, Rocia é Ingla-

Una numerosa comisión de los industria-les del extrarradio de Madrid, ha conferenciado aver tarde con el señor ministro de Hacienda para solicitar que atienda sus reclamaciones, de rebaja en el impuesto de consumos que deben satisfacer.

Bolsa de Madrid.--Cotización del 10

DEL 9 DEL 10

FONDOS PÚBLICOS

١	4.000		1	denois ar de berndos, broontando straet.
١	4 010 perpetuo interior.			hasta los republicanos.
. 1	Fin corrients	92 8	52 90	Termino en admirables frases pidiendo
. 1	Idem fin proximo			la unión de la monarquia con el pueblo pa-
ίl	Serie F, de 50.000 ptc. nomls. E, de 25.000 D, de 12.500 C, de 5.000 B, de 2.600 A, de 500 G y H, de 100 y 200. En diterentes series.	58 0	S 58 00	ra restaurer todos los elementos y todas las
. 1	• E, de 25,000 • • .	58 1	5 69 10	fuersas vivas del país.
	D, de 12.500	58 B	5] 5 8 80	Faé calurceamente aplaudido y felicita-
١.	C, de 5,000 +	54 B	5 55 00	ido, como merecia tan poderoso alarde de
ŀ	B. de 2.500	57 9	ol 57 00	talento, de elocuencia y de patriotismo.
ιĮ	A de 500	67 A	10 54 10	miterioj do viconomoji y do persionano;
3 }	GwH de inn won	56 0	1 54 60	
٠ ا	En diferentes series	E7 1	1 22 02	CAMPOINTA DE MINICIPAL
-		וטן 🗷	ปององ	CONSEJO DE MINISTROS
٠l	4 010 perpetuo exterior.	^		
.	Berie F, de 24.000 pts. notale. E, de 12.000 D, de 6.000	97 \$	57 40	DE ANOURE
. 1	E, de 19.000	57 B	5 67 50	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
. 1	. D, de 6.000	67.5	0 67 50	
: 1	• C, de 4.000 • • .		57 60	1
۱.	C, de 4.000	58 6	5) .	A las seis y media estaba covocado el
· •	A. de 1.000	58 6	ol -	que anoche se celebró en la Presidencia,
- 1	. G y H, de 100 y 200	59.7	5 58 75	pero lo más ecencial de lo tratado por los
_ 1	En diferentes series	57 A	0 67 60	
5	Partidas de 50.000 pts. nome.	", "	4 6. 50	dia, porque à esta hora llegó el señor duque
ı	I at stude to to too pie, nome.	,		de Almodóvar del Rio.
8.	Id. de 100.000 • • .	57 8	0 •	El Consejo duró hasta las nueve y mi-
- 1	4010 amortizable.	!		I
•	Serie E, de 25.000 pts. nomis.	64 6	0]6450	nutos,
•	D, de 12.500	64 6	0 •	To secondard to the Secondar
a .	. C, do 5.000	64 6	0 65 10	La comisión de París.
•	B, de 2.500	64 8	5 ·	1
ě	A, do 500	66 E	0 66 75	El señor presidente del Consejo telegra-
ė	C, de 5.000 B, de 2.600 A, de 500 En diferentes series	64 4	0 .	fió antenyer al de la comisión española fe-
₹	Vencimiento en 31 de / lem-	}	ី	licitandole, así como a ceta, por lo bien que
	bre de 1898.	ì	1	ha llevado les trabejos de las negociacio-
,	VIII. 100 MT 7000.	ı	1	nes y por la defensa que en lo posible han
	LJBDDGGGDDGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGG	•		
i-	Obligaciones del Tesoro (se-			hacho da los interases da Renefia hasta lla-
ŗ	гіе Д). ,			hecho de los intereses de España hasta lle-
	Idem id. (serie B)			hecho de los intereses de España hasta lle- gar à la terminación del tratado.
ŗ	Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio			hecho de los intereses de España hasta lle- gar à la terminación del tratado. A este telegrama contestó aver el señor
0	Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899.	101 2		hecho de los intereses de España hasta lle- gar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en
0	rie A)	101 8	0	hecho de los intereses de España hasta lle- gar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión.
0	rie A)	101 8	0	hecho de los intereses de España hasta lle- gar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión.
0	rie A). Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tasoro (se- rie A). Idem id. (serie B.).	101 5	0	hecho de los intereses de España hasta lle- gar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión.
0	rie A). Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tesoro (serie A). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 5000	101 9	0 • 101, 28 101, 20	hecho de los intereses de España hasta lle- gar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión.
0	rie A). Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tesoro (serie A). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 5000	101 9	0 • 101, 28 101, 20	hecho de los intereses de España hasta lle- gar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión.
0	rie A). Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tesoro (serie A). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 5000	101 9	0 • 101, 28 101, 20	hecho de los intereses de España hasta lle- gar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión.
0	rie A) Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tesoro (se- rie A). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 50[0 anual, núme. 1 al 1,600,000. Idem hasta 10,000 pts. nomis.	101 s 101 s 101 s 85 s	5 101, 28 10 101, 20 15 86 00 10 86 00	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandum último presentado
0	rie A) Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tasoro (se- rie A) Idem id. (serie B.) Idem de Aduanas interés 5010 anual, núms. 1 al 1.600,000. Idem hasta 10.000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1886)	101 5 101 5 101 5 85 7 85 7	5 101, 25 10 101, 20 10 101, 20 15 86 00 10 86 00 10 49 50	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandem último presentado por el Br. Montero Ríos y la comisión espa-
0	Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tasoro (serie A). Idem id. (serie B.) Idem de Aduanas interés 5010 anual, núme. 1 al 1,600,000. Idem hasta 10,000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1886) Idem hasta 10,000 pts. nomis.	101 5 101 5 101 5 85 7 85 7	5 101, 28 10 101, 28 10 101, 20 15 86 00 10 86 00 10 49 50	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dendo las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandum último presentado por el Sr. Montero Ríos y la comisión españole à la americana, cuyo documento es la
0	Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tasoro (serie A). Idem id. (serie B.) Idem de Aduanas interés 5010 anual, núme. 1 al 1,600,000. Idem hasta 10,000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1886) Idem hasta 10,000 pts. nomis.	101 5 101 5 101 5 85 7 85 7	5 101, 28 10 101, 28 10 101, 20 15 86 00 10 86 00 10 49 50	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dendo las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandum último presentado por el Sr. Montero Ríos y la comisión españole à la americana, cuyo documento es la
0	Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tesoro (serie A). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 50 (canual, núme. 1 al 1.600.000. Idem hasta 10.000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1896). Idem hasta 10.000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1890). Idem hasta 10.000 pts. nomis.	101 5 101 5 101 5 85 5 50 5 42 49	15 101, 25 10 101, 20 10 101, 20 10 86 00 10 86 00 10 49 50 15 49 50 16 41 40	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandem último presentado por el Br. Montero Ríos y la comisión española à la americana, cuyo documento es la protesta de que los periódicos han dado ouenta en extracto por el talágrafo. y envo
0 3	Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tesoro (serie A). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 50 (canual, núme. 1 al 1.600.000. Idem hasta 10.000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1896). Idem hasta 10.000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1890). Idem hasta 10.000 pts. nomis.	101 5 101 5 101 5 85 5 50 5 42 49	15 101, 25 10 101, 20 10 101, 20 10 86 00 10 86 00 10 49 50 15 49 50 16 41 40	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandem último presentado por el Br. Montero Ríos y la comisión española à la americana, cuyo documento es la protesta de que los periódicos han dado ouenta en extracto por el talágrafo. y envo
0 3	rie A). Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tesoro (serie A). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 5000 anual, núme. 1 al 1.600.000. Idem hasta 10.000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1886). Idem hasta 10.000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1890). Idem hasta 10.000 pts. nomis. Oblig. Filipinas 6 010. Idem hasta 10.000 pts. nomis.	101 1 101 1 101 1 85 1 50 1 42 42 42 42 65 65 65	10	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandem último presentado por el Sr. Montero Ríos y la comisión española à la americana, cuyo documento es la protesta de que los periódicos han dado quenta en extracto por el telégrafo, y cuyo texto se ha recibide ayer mañana por correo.
0 2 3	rie A). Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tasoro (serie A). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 5010 anual, núms. 1 al 1.600,000. Idem hasta 10.000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1886) Idem hasta 10.000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1890). Idem hasta 10.000 pts. nomis. Oblig. Filipinas 6 010. Idem hasta 10.000 ptss. nomis. Oédulas hipotecarias al 8 000.	101 1 101 1 101 1 85 1 50 1 42 42 42 42 65 65 65	10	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandem último presentado por el Sr. Montero Ríos y la comisión española à la americana, cuyo documento es la protesta de que los periódicos han dado quenta en extracto por el telégrafo, y cuyo texto se ha recibide ayer mañana por correo.
0	Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tasoro (se- rie A). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 5010 anual, núms. 1 al 1.600,000. Idem hasta 10.000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1886) Idem hasta 10.000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1890). Idem hasta 10.000 pts. nomis. Oblig. Filipinas 6 010. Idem hasta 10.000 pts. noms. Obdulas hipotecarias al 5 010. Idem al 4 010	101 1 101 1 101 1 85 1 50 1 42 43 1 65 1 105 1	10	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dendo las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandum último presentado por el Sr. Montero Ríos y la comisión española à la americana, cuyo documento es la protesta de que los periódicos han dado ouenta en extracto per el telégrafo, y cuyo texto se ha recibide ayer mañana por correo. La protesta está muy bien fundada y escrita en términos muy dignos.
0 3 3	Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tasoro (serie A). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 5010 anual, núme. 1 al 1,600,000. Idem hasta 10,000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1886) Idem hasta 10,000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1890). Idem hasta 10,000 pts. nomis. Oblig. Filipinas 6 010 Idem hasta 10,000 pts. noms. Oblig. Filipinas 6 010 Idem hasta 10,000 pts. noms. Oddulas hipotecarias al 6 010 Acciones Banco de Kenaña.	101 1 101 1 101 1 85 1 85 1 65 1 105 1	10	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dendo las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandum último presentado por el Sr. Montero Ríos y la comisión española à la americana, cuyo documento es la protesta de que los periódicos han dado ouenta en extracto per el telégrafo, y cuyo texto se ha recibide ayer mañana por correo. La protesta está muy bien fundada y escrita en términos muy dignos.
0 2 3	Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tasoro (serie A). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 5010 anual, núme. 1 al 1,600,000. Idem hasta 10,000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1886) Idem hasta 10,000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1890). Idem hasta 10,000 pts. nomis. Oblig. Filipinas 6 010 Idem hasta 10,000 pts. noms. Oblig. Filipinas 6 010 Idem hasta 10,000 pts. noms. Oddulas hipotecarias al 6 010 Acciones Banco de Kenaña.	101 5 101 5 101 5 85 5 50 5 60 6 42 43 4 65 6 105 6 895	10	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dendo las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandum último presentado por el Sr. Montero Ríos y la comisión española à la americana, cuyo documento es la protesta de que los periódicos han dado ouenta en extracto por el telégrafo, y cuyo texto se ha recibide ayer mañana por correo. La protesta está muy bien fundada y escrita en términos mny dignos. El resumen de ella es el siguiente:
0 2 3 4,	Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tasoro (serie A). Idem id. (serie B.). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 5010 anual, núme. 1 al 1,600,000. Idem hasta 10,000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1886) Idem hasta 10,000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1890). Idem hasta 10,000 pts. nomis. Oblig. Filipinas 6 010 Idem hasta 10,000 pts. noms. Oblig. Filipinas 6 010 Idem al 4 010 Acciones Banco de Repaña Comp. Arrand. de Tabasos.	101 1 101 1 101 1 85 1 85 1 65 6 105 1 895	101, 28 101, 28 10101, 28	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dendo las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandum último presentado por el Sr. Montero Ríos y la comisión española à la americana, cuyo documento es la protesta de que los periódicos han dado ouenta en extracto por el telégrafo, y cuyo texto se ha recibide ayer mañana por correo. La protesta está muy bien fundada y escrita en términos muy dignos. El resumen de ella es el siguiente: La comisión española ha pasado nor todo
0 3 3	Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tasoro (serie A). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 5010 anual, núme. 1 al 1,600,000. Idem hasta 10,000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1886) Idem hasta 10,000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1890). Idem hasta 10,000 pts. nomis. Oblig. Filipinas 6 010 Idem hasta 10,000 pts. noms. Oblig. Filipinas 6 010 Idem hasta 10,000 pts. noms. Oddulas hipotecarias al 6 010 Acciones Banco de Kenaña.	101 1 101 1 101 1 85 1 85 1 65 6 105 1 895	10	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Rios con otro dando las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandem último presentado por el Sr. Montero Ríos y la comisión española à la americana, cuyo documento es la protesta de que los periódicos han dado ouenta en extracto por el telégrafo, y cuyo texto se ha recibide ayer mañana por correo. La protesta está muy bien fundada y escrita en términos mny dignos. El resumen de ella es el siguiente: La comisión española ha pasado por todo género de ascrificios de los intereses de su
0 2 3 4,	Idem id. (serie B). Vencimiento en 30 de Junio de 1899. Obligaciones del Tasoro (serie A). Idem id. (serie B.). Idem id. (serie B.). Idem de Aduanas interés 5010 anual, núme. 1 al 1,600,000. Idem hasta 10,000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1886) Idem hasta 10,000 pts. nomis. Billetes de Cuba (1890). Idem hasta 10,000 pts. nomis. Oblig. Filipinas 6 010 Idem hasta 10,000 pts. noms. Oblig. Filipinas 6 010 Idem al 4 010 Acciones Banco de Repaña Comp. Arrand. de Tabasos.	101 1 101 1 101 1 85 1 85 1 65 6 105 1 895	101, 28 101, 28 10101, 28	hecho de los intereses de España hasta llegar à la terminación del tratado. A este telegrama centestó ayer el señor Montero Ríos con otro dendo las gracias en su nombre y en el de la comisión. La protesta. El señor ministro de Estado leyó en el Consejo el memorandum último presentado por el Sr. Montero Ríos y la comisión española à la americana, cuyo documento es la protesta de que los periódicos han dado ouenta en extracto por el telégrafo, y cuyo texto se ha recibide ayer mañana por correo. La protesta está muy bien fundada y escrita en términos muy dignos. El resumen de ella es el siguiente: La comisión española ha pasado nor todo

En el corro. Interior, fin corriente, 62-75. Telegramas Max, Propper y C.

Paris 10, 2'30 t. Cierre eficial: Portugués, 28-85. Ext. español, 41-95. Rie Tiese, 759-00. R. Francesa, 193 96. Nortes, 68-00. Italiano, 95-80. Alicantes, 160-00. Turco, 22-97. Barcelona 10, 4'35 t.

Interior, 52-90. Alicantes, 00-00, Exterior, 00-00. Nortes, 00-00. Amortizable, 00 00,. Adasnas, 00-00. Filipinas, 00-00. Cubas 1886, 49-12. Idem 1890, 41-12.

Telegramas de la Agencia Fabra Paris 10. Apertura de la Bolsa de hoy:

Exterior español, 42-85 y 42-00. 5 por 100 fraucés, 102-82. Lendres 10. Exterior español, 41-75. Paris 10.

Dospués de la hera eficial han cerrade BOY: Exterior español, 41-90. B por 100 francés, 102-78.

Lendres 10. Exterior español, 41-93.

UN ACTO POLÍTICO

EL SR. ROMERO RÓBLEDO

NUEVAS DECLARACIONES

Para celebrar el aniversario de la asamblea convocada el año pasado por el Sr. Romero Robledo, los amigos de este le obsequiaron anoche con un banquete en Lhardy. Al acto asistieron cerca de 50 comen-

Llegada la hora de los brindis, los pronunciaron mny entusiastas y elocuentes los Sres. Abril, Solsona, González López, Bayo, Sales, Canovas Varona, Acuna y otros. Levantose después el Sr. Romero Robiedo, quien comenzó dedicando un recuerdo cariñoso y elocuente al Sr. Cánovas del Castillo.

Recordó el número y la calidad de los que formaron la asamblea que convocó el ano pasado, á la que concurrieron más de 3.000 contribuyentes españoles.

Dijo que no queria sentir la satisfacción de las profecias trietes que había hecho, por que solo tenía sentimiento para dolerse de

Afirmó que hecha la paz la reunión de las Cortes significaba una precipitación que podía herir la dignidad de todos, cuando podemos esperar seis meses para su ratificación. Y que aunque no existieran motivos para

las amarguras de la patria.

mantener su retraimiento, no iria à las Cortes para no combatir ni luchar con españoles y proporcionar nueva satisfacción á los que atropellaren la razón y los derechos de la patria.

-No iré, pues, á las Cortes, y ya veis que disiento de la opinión del Sr. Sagasta, con el cual no estoy en inteligencia ni acuerdo alguno.

Atirmó también que moraimente están disueltas las Cortos actuales, y que el senor Sagasta debia plantear la cuestión de confianza y no pensar en la convocatoria del Parlamento, porque ya que ne hay par tidos hace falta un gobierno vigoreso que procure por la existencia de la patria. Expuso luminosos argumentos en defen-

sa de la disolución de las Cortes, porque las condiciones de la patria han cambiado. Y afirmó que esta era la doctrina coustitucional en que se inspiró el Sr. Canovas del Castillo después de votada la constitución de 1876.

¿A quién dará, dijo, para esa empresa la reina su confianza? No lo sé. Sólo aseguro que prestaré mi concurso al que tenga el programa que exige la restauración de la

Con gran elecuencia combatió las tendenoias regionalistas, que irian a la negación de la nacionalidad. No son los momentos para redactar programas con injurias.

No hay que jusgar á las colectividades dijo, por las excepciones. Y la sociedad política es elemento tan sano como el que más de los elementes de nuestra sociedad nacio-Deploró con suprema elocuencia que no

hagan esas declaraciones y esa defensa pro-

pia todos los que colectivamente se ven así atacados, y mantuvo que la convicción mo-nárquica y la convicción liberal formaron siempre la base de su política, definiendo con extraordinaria brillantez estos con-Declaró que para él no habría fuera de la dinastia reinante más que el retiro de su hogar. E hiso una brillantisima sintesis de

aplaudieron los concurrentes, notando sus coincidencias no interrumpidas nunca, con el pensamiento del insigne Canovas. Se consideró satisfecho porque la justicia ha llegado para él, cuando sus ideas son tan simpáticamento recibidas por la opi-nión pública.

su historia política, que con gran calor

Y definié como política salvadora la que atraiga y junte en un haz al lado del trono à todos les que colmulgan en el sentimien-to liberal del país sin distinción de procedenois ni de partidos, procurando atraer hasta los republicanos.

o, como merecia tan poderoso alarde de alento, de elecuencia y de patriotismo. CONSEJO DE MINISTROS

La comisión de Paris.

rar à la terminación del tratado. A cete telegrama contesto ayer el señor Montero Ríos con otro dendo las gracias en su nombre y en el de la comisión.

La comisión española ha pasado por todo género de sacrificios de los intereses de su ración; ha pasado por interpretaciones del protocolo de Washington que no eran ni podian ser adminibles; ha pasado por el ullimatum sobre la cesión de Filipinas, y ha pasado por la negativa à reconocer à los españoles en Cuba aquellos derechos natura-se superiores à todo, sino es mientras esté con lo cual se deja à los españoles que residen alli en situación incierta y peligrosa el día en que las islas pasen a otro poder (que es precisamente lo que trataba de evitar el gobierno español en las últimas instrucciones envisdas à Paris).

Se ha visto la comisión española obligada á esta actitud ante los americanos que recordaban constantemente que eran los vencedores, que no querian hacer concesiones, que no admitian el arbitraje, que imponian su epinión á toda costa y sobre todo ante unos señores que se han negado á devolver las cantidades que pér depésitos y fianças tenían los españoles en las cajas de las respectivas islas, lo cual es un atentado contra la propiedadprivada, que jamás se ha cometido por nación alguna en tratados de pas en los que se hayan estipulado cambios de dominio de territorios.

Pero después de tener que sufrir las mayores injusticias y las más grandes iniquidades, sñade la comisión, se ha venido por el presidente de la república norteamericana à recordar la catastrofe del Maine en el Mensaje al Congreso de su país, insistiendo en sostener que se debió á una causa exte-rier, de donde resulta un cargo contra Espeñs, á quien se acusa por lo menos de que ha no sabido amparar los buques extranjeros en sus propias aguas y puertos contra las assohungas de los que valiendose de mi-nas submarinas los han hacho volar.

Y la comisión española, dice, no ha pedido sutrir en silencio esta nueva ofensa, porque no se trata ya de los intereses de España, sino que se trata de su honor. Para defeuderio propuso un arbitraje y ha visto con sentimiento que los americanes se han negado á él desconociendo á España el derecho, que no se niega al ser más desgraciado y desvalido ante un tribunal, porque siempre se le oye y se le admiten pruebas para detenderse, mientras que aqui ni se

consiente siquiera que naciones imparciales estudien la cuestión y resuelvan. En tal situación, termina diciendo la protesta, ha creido la comisión que no puede continuar tratando de ninguna manera con quienes así proceden olvidando toda clase de principios elementales de derecho internacional, de justicia y hasta de moralidad, y dejan lo ocurrido en la voladura del Maine para que la aprecie el mundo entero y sea éste el que decida de quien es la responsabilidad: si de aquellos que no quieren averiguar la verdad ó de los que quieren que se depure y se sepa.

Tal es la sintesis de la protesta. Al entregaria el Sr. Montero Rios dijo è

los americanos: Ahi tenéis nuestro último memorandum. Ni pedimos respuesta ni la esperamon.» El documento fué anoche muy elogiade por todos los ministros.

La firma del tratado.

El señor duque de Almodóvar llevó tame bién el avance de los artículos del tratado, que es muy extenso y cuya redacción por les secretarios se termino aver tarde momentos antes de comenzar la conferencie

de la comisión. El avance del tratado no se leyó porque el señor ministro de Estado estimó preferible aguardar à que venga el texto integro y

oficial para conocer la redacción dada á los artioules. Se refieren éstos à les puntes ya conoci-

dos por la prensa.

Quedan como posseriones españolas en el
Pacifico las islas Carolinas, las Palace y
las Marianas, salvo la isla de Guau. La comisión española se negó á tratar de la concesión de estaciones de amarre en las Carolinas y en las Marianas, en vista de que los americanos no hacian otras concesiones en cambio.

Sobre el porvenir de aquellas posssiones nada decidió el gobierno, aunque es seguro que se estudiara la manera de resolver pronto lo que más conviene á los intereses de España. En el Consejo no se tuvo más noticia de

la conferencia de ayer tarde que un telegrama particular, fechado á las 4'18 en Paris, en el cual se anunciaba que la comisión mixta se reunia en aquel momento y que iban á firmar el tratado. Después de terminar el Consejo recibió

oficial del Sr. Montero Rice diciendo que a las ceho de la noche se había firmado el tratedo. El señor ministro de Estado quedó encargado de consultar los antecedentes diplomáticos para reanudar las relaciones con los Estados Unidos nombrando un delega-

el señor ministro de Estado un telegrama

do ó representante de nuestro pais.

Las doudas Los veinte millones de dollars seran entregados por los americanos en el plazo de tres meses, à contar desde la fecha del tra-

tedo de pas. La deuda de Filipinas se eleva 4 40 milones de pesos, como la de Cuba à 200. La aplicación del dinero de los americanos sera a extinguir esa deuda, como hace dias anuncio La Correspondencia de Es-PAÑA, siendo el primer periódico que dió

Hoy podemos completarla manifestando que al efecto se estudiara un arreglo de la deuda emitida, teniendo en cuenta los actuales tipos de cotización, que hacen menos costosa al Estado la resolución de este interesante asunto. Respecto à la deuda de Cuba, creemos

la noticia.

rio de que la hipoteca es Cuba y à la grar Antilla deberán dirigir su acción los tene dores para hacer valer sus derechos, un vez constituido el gobierno oubano.

que el gobierno español soster

Visayas. Se dió cuenta del telegrama del general Rios, ya publicado, en que da noticia del castigo impuesto à compañías de indigenas que se habían sublevado en varios puntos. El gobierno le ha contestado que ponga especial empeño en que no haya baja alguna en el ejército de su mando, pues en los mo-

mentos presentes, cedida ya la soberanta sobre el archipiélago, la vida de un solda-do ne debe sacrificarse. Como el general Ríos insiste en conti-ar en Ilo-Ilo para que nadie crea que hunu ante el enemigo, y à la vez invoca el ho y o de las armas, se le autorizó para residi:

nor todo el tiempo que crea conveniente.

Repatriación. El Consejo se enteró de un telegrama del general Rizo, en que pide dinero y plantes cuestiones importantes de repatriación. A dicho general sonden los funcionarios de orden civil, muchos indígenas, viudas de defensores de la patria, y en una palabra millares de personas, pidiendo con gram in-

sistencia y en el tono más suplicante la repatriación. El gobierno calculó que la repatriación de cada soldado de Filipinas costará 10' duros, y se muestra muy preocupado por la enormidad de los gastos que representa la

evacuación. No obstante; acordo repatriar a cuantos lo deseen, y así se ha comunicado al general Rizo.

ral Riso.

Se calcula que, á más de los capitulados de Manila que regresarán á España por cuenta de los americanos, como courris con los de Santiago de Cuba, habrá que repatriar de 15 á 20,000 personas. Se empesará por los soldados enfarmos y los empleados.

Confía el gobierno concluir en todo este mas la evacuación de Cuba, en la cual está empleada la flota de la Compañía Trasatlántica, reformada con 10 ó 12 vanores ales atlantica, reformada con 10 o 12 vapores alemanes, y una vez terminada, comenzará la de Filipinas, dentro del término de dos me-ses, a contar desde la firma del tratado de

paz, con todos estos elementos reunidos. El Consejo deliberó sobre quienes tenían derecho á pasaje, y prevaleció un acuardo de amplitud que permitira venir á la Peníasula á los indígenas que han peleado por España y algunos negros. Con los ele-mentos orientales que vengan del archipielago se organizaran milicias que pressen servicio militar en las posesiones que aur

o Puerto Rico ha costado 82 pesoa. Restos de Colón

conserva la nación española.

La repatriación de cada soldado de Cale

Se ha consultado á la Academia de la Historia sobre la población adonde debias lievarse los restos de Colón, y la Academia na ua luminoso informe, que se leyó es Conseie, ha propuesto que queden en Se-

villa.

El informe quedó aproba. y se conver-tirá en una real orden de la Presidencia.

Restos de Zavalá.

los tagalos al asaltar las trincheras de éstas

Los prisioneros.

El Consejo ecordó tembién traer á la Per nínsula los restos del general Zavala, que murió valerceamente en la campaña contra

Se hablo de la situación de los españoles prisioneros de los tegalos, acordando en viarles dinero para aliviar su suerte y pro-